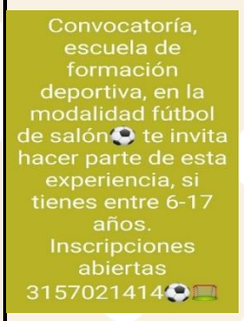
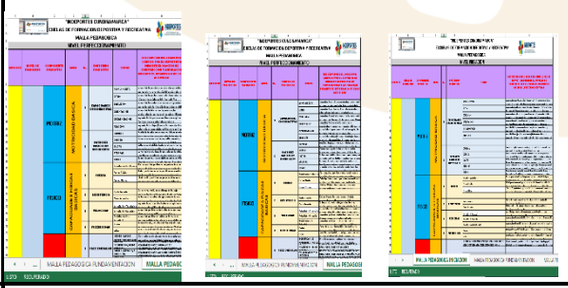
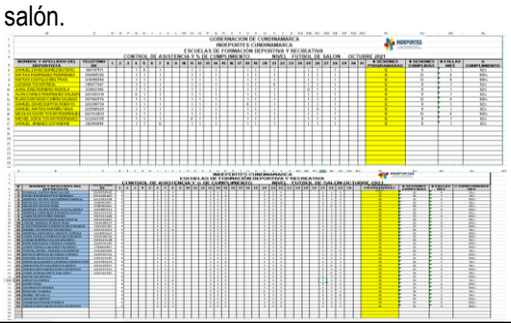
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

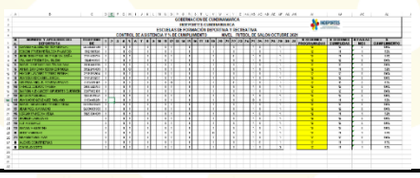
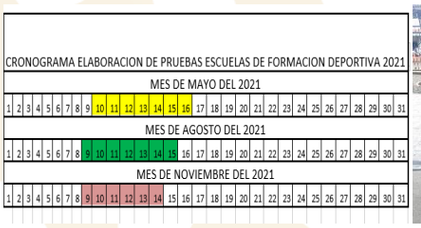
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

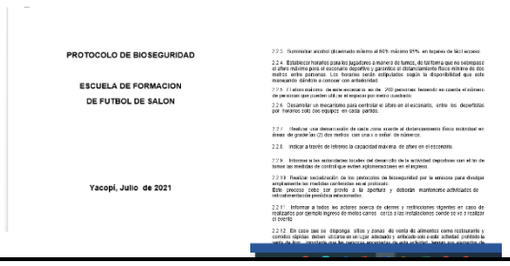
ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del contratista	ALBERT JEANS VEGA HUESO								
Número de identificación	80777506		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía				
Número del contrato	633		**Pago número**		5	de	6		
Período informado	01 al 30 de Noviembre de 2021		**N° de Registro Presupuestal**		RES-2021001673				
Cuenta bancaria - entidad:	18327944777 BANCOLOMBIA				Corriente		Ahorros	X	
Valor del pago	**$ 1.656.000** UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA SEIS MIL PESOS MCTE								
Fecha Acta Inicio	06 de julio de 2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**		15 Diciembre de 2021		
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**		N/A		
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**		N/A		
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1.Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Realice sensibilización en el mes de noviembre con los niños y jóvenes de la escuela con el fin de mantener la cobertura e invitar a la población a integrar la escuela de futbol de salón. Visite la IED técnico agrícola y IED Rural El ube, integración de población con discapacidad Promocionando la disciplina  
2. Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Presente plan y malla de cada uno de los diferentes grupos, especificando el horario y lugar de trabajo de las actividades descritas en el mismo. 
3. Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá	Desarrolle en el mes de Noviembre sensibilización a los diferentes grupos de la escuela de futbol de salón promoviendo la asistencia y el compromiso a varias intituciones rurales cercanas con el fin de mantener y ampliar la cobertura.

disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	  **INICIACION** \| **FUNDAMENTACION** \| **PERFECCIONAMIENTO** 12 \| 23 \| 33
4. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Desarrolle las sesiones programadas para cada uno de los grupos de la escuela el mes Noviembre, iniciación 12 fundamentación 12 y 12 para perfeccionamiento. INICIACION 2,4,8,9,11,16,18,22,23,25,29,30 FUNDAMENTACION 2,5,8,12,16,19,22,23,26,29,30 PERFECCIONAMIENTO 3,4,5,10,11,12,17,18,19,24,25,26
5. Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Realice el proceso de recolección de formatos de consentimientos informados y fichas de inscripción que se escanearon para subir al drive. 
6. El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Realice la toma de asistencia a las clases en el mes de noviembre esto con el fin de hacer el seguimiento constante de la participación a la escuela de formación de futbol de salón. 

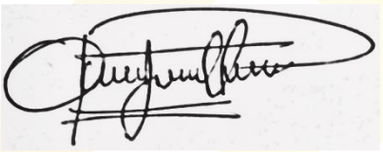
	
7. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Desarrolle las planeaciones diarias y descritas en los formatos establecidos por el supervisor durante el periodo del mes de noviembre con se realizaron 36 sesiones con los diferentes grupos. El día 1 y 15 de noviembre por ser festivo  INICIACION 2,4,8,9,11,16,18,22,23,25,29,30 FUNDAMENTACION 2,5,8,12,16,19,22,23,26,29,30 PERFECCIONAMIENTO 3,4,5,10,11,12,17,18,19,24,25,26
8. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	  Realice las pruebas físicas a los integrantes de la escuela de formación en los niveles de iniciación con 12 niños en fundamentación a los 23 que conforman dicho grupo y los 33 de perfeccionamiento en el periodo del 9 al 14 de agosto, se tomaron datos de las pruebas tomas de MC, envergadura, estatura sentada, 20 Mtrs lanzados. 50 Mtrs, 300 Mtrs, salto horizontal, shutler Run, Ejecute las pruebas según lo indicado el cronograma del 9 al 14 de noviembre según lo planeado en el CRONOGRAMA DE PRUEBAS observando los resultados de las pruebas en su mayoría arrojo mucha igualdad en los grupos comparativamente hablando según su categoría. Este resultado puede estar influenciado por factores nutricionales y socioeconómicos y posiblemente las estrategias, metodología del entrenamiento. Al compararlas con las tomadas en el mes de Noviembre que se realizó en el periodo del 9 al 14 de noviembre a los mismos grupos de iniciación a 12 fundamentación 23 y a los 33 de perfeccionamiento se le aplicaron las mismas pruebas descritas anteriormente se puede deducir que realmente durante estos tres meses los niños y jóvenes de la escuela de formación en su mayoría crearon más habilidades y destrezas para ejecutar las pruebas en un menor tiempo y

	una mayor distancia en cuanto a sus medidas antropométricas la mayoría mantienen su peso y su estatura tuvo un aumento moderado.
9. El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Realice el encuentro con la Dra Ruth Milena Real Bustos Secretaria de Desarrollo Social con el fin de solicitar la certificación de las actividades realizadas durante el periodo del mes de Noviembre de 2021.  YACOPI LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800.094.776-1 CERTIFICA:
10. Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Apoye con la logística de apertura del torneo municipal Gerardo Bilbao. Los días 5, 27 y 28 noviembre 
11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Logre participar con el grupo de fundamentación en el más importante torneo municipal de futbol de salón, donde los jóvenes demostraron sus destrezas y habilidades con esta disciplina Torneo Gerardo Bilbao con 20 participantes. ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA 2021 CRONOGRAMA DE EVENTO MES A MES MES \| HORA \| LUGAR \| FECHA \| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD JULIO \| DIVERSOS \| VIVE DIGITAL, PARQUE PRINCIPAL \| 8 AL 9 JULIO \| vacaciones Recreativas. Se realizo trabajo de pintura, cine al parque, juegos y competencias, caminatas, pimpom. AGOSTO \| DIVERSOS \| PARQUE PRINCIPAL \| 7,20 AGOSTO \| torneo profesional futbol de salon, semana de la juventud, integracion regional de adulto mayor y entrega de uniformes a las escuelas de formacion. SEPTIEMBRE \| DIVERSOS \| PARQUE ESCUELA CORINTO \| \| integracion de los grupos , resaltando el trabajo obtenido hasta la fecha donde los participantes demostraron sus habilidades y saberes muy buen trabajo en grupo OCTUBRE \| DIVERSOS \| PARQUE PRINCIPAL \| 29 DE OCTUBRE \| Celebracion dia dulce insentivando a los Niños y adolecentes el valor de compartir y brindar alegria a los demas. NOVIEMBRE \| DIVERSOS \| PARQUE PRINCIPAL \| NOVIEMBRE \| Participacion de la escuela de formacion en el campeonato municipal Gerardo Bilbao, con el grupo de fundamentacion. DICIEMBRE MUNICIPIO \| YACOPI NOMBRE DEL FORMADOR \| ALBERT JEANS VEGA
12. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Realice actividades teniendo en cuenta los protocolos establecidos en el documento entregado en la administración municipal para el seguimiento del mismo en las actividades a realizar como escuela.  PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ESCUELA DE FORMACION DE FUTBOL DE SALON Yacopi, Julio de 2021

13. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Participe de manera puntual de las reuniones y llamados respectivos que convoco la supervisión y coordinación del programa de escuelas de Formación deportivas el día 26 de noviembre seminario virtual de Karate, dirigido por la liga y la Universidad de Cundinamarca. 
14. Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Realice en el mes de Noviembre actividades recreo deportivas en la inspección de llano mateo con los integrantes de la escuela de formación de futbol de salón, otras instituciones personas con condición de discapacidad, adulto mayor y comercio.  ❖ 9 de Nov Discapacidad 35 personas ❖ 10 de Nov IED Eduardo santos 21 jóvenes ❖ 12 de Nov IEDR El Ube 15 Niños ❖ 20 Nov Llano Mateo 15 niños ❖ 23 Nov IER TEC Agrícola 25 Jóvenes ❖ 22 y 29 Nov Comercio 45 personas
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Hice la entrega de los documentos teniendo en cuenta las modificaciones indicadas ´por el supervisor.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
JULIO	$908.526	113600	145400	22200	4401528981
AGOSTO	$908.526	113600	145400	22200	4405006554
SEPTIEM	$908.526	113600	145400	22200	4408306524
OCTUBRE	$908.526	113600	145400	22200	4413673284
Totales	$3624.104	**454.400**	**581.600**	**88.800**	N/A

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



ALBERT JEANS VEGA HUESO
CC. 80.777.506 DE BOGOTA

Karen Orjuela L.

KAREN LORENA ORJUELA LUNA
APOYO A LA SUPERVISION

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
	KAREN LORENA ORJUELA LUNA
	GESTORA DE LA PROVINCIA DEL RIONEGRO

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 633 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/11/2021 al 30/11/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLON SEISCIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CT ($ **1.656.000**) a la cuenta de ahorros No. 18327944777 BANCOLOMBIA

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 9.936.000**
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 06 al 30 de Julio del de 2021	$ **1.380.000**	**$ 8.556.000**
Pago 02	Del 01 al 30 de agosto del 2021	**$1.656.000**	**$6.900.000**
Pago 03	Del 01 al 30 de septiembre del 2021	**$1.656.000**	**$5.244.000**
Pago 04	Del 01 al 30 de Octubre de 2021	**$1.656.000**	**$3.588.000**
Pago 05	Del 01 al 30 de Noviembre de 2021	**$1.656.000**	**$1.932.000**

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
FIRMA SUPERVISOR